

SERVICIOS AL
EXPORTADOR

información

2011

Guía de Mercado

MÉXICO

Documento especial para PROMO



Contenido

Resumen Ejecutivo

1. Información General
2. Situación económica y de coyuntura
 - 2.1. Análisis de las Principales Variables Macroeconómicas
 - 2.2. Evolución de los Principales Sectores Económicos
 - 2.3. Nivel de Competitividad
3. Comercio Exterior de Bienes y Servicios
 - 3.1. Intercambio Comercial de México con el Mundo
 - 3.2. Intercambio Comercial de México con el Perú
4. Acceso al Mercado
 - 4.1. Medidas Arancelarias y No Arancelarias
 - 4.2. Otros Impuestos Aplicados al Comercio
 - 4.3. Distribución y Transporte de Mercaderías
5. Oportunidades Comerciales
 - 5.1. Preferencias Obtenidas en Acuerdos Comerciales
 - 5.2. Productos con Potencial Exportador
6. Tendencias del Consumidor
7. Cultura de Negocios
8. Contactos de Interés
9. Eventos Comerciales
10. Fuentes Bibliográficas

Resumen Ejecutivo

México, representa para el Perú un país con interesantes oportunidades comerciales en el corto y mediano plazo; variables como las condiciones agroecológicas, las actuales reformas de políticas del gobierno mexicano que han conducido a una recuperación económica luego de la crisis financiera internacional, un sector empresarial privado sofisticado, así como las preferencias arancelarias obtenidas en el marco del Acuerdo de Complementación Económica N° 8; constituyen algunas de las razones que nos llevan a canalizar nuestros esfuerzos hacia este mercado.

México, con una población de pleno crecimiento y políticas de importación liberalizadas, constituye un mercado dinámico para el comercio de bienes y servicios; es de resaltar que, con más de 112 millones de habitantes, es el 11° país más poblado del mundo y el 1° entre las naciones de habla hispana, es la 14ª economía más grande del mundo.

La relación bilateral entre México y Perú ha sido fluctuante, sujeta a una mayor demanda; sin embargo, al cierre del 2010, nuestras exportaciones al mercado mexicano se incrementaron y totalizaron el valor de US\$ 286.2 millones, es decir 18.0% por encima del valor obtenido en el año previo; al igual que las importaciones (US\$ 1,071.3 millones), cifra que se incrementó en 52.6%.

Cabe señalar que entre los principales productos que Perú exporta a México figuran la gasolina, gas, paprika y maderas; asimismo, las principales importaciones desde México se concentran en televisores, vehuculos, telefonos moviles, champus y medicamentos.

En el comercio es fundamental destacar la calidad de nuestros productos no tradicionales, principalmente por el reconocimiento y posicionamiento logrado en el mercado internacional por la calidad de los productos agropecuarios algunos de caracter organico que incorporan certificaciones internacionales y que ingresan a los mercados mas exigentes a nivel mundial: Europa, Japon y Estados Unidos; ası como por las fibras reconocidas en el mundo como el algodon y la alpaca.

De concretarse el Tratado de Libre Comercio entre México y Perú, al poseer un acceso preferencial, se estarıan beneficiando productos como confecciones, insumos quımicos, calzado, madera, manufacturas de hierro y acero, de interes para el exportador peruano. Asimismo, dada la importancia productiva de México en productos intermedios, el sector productivo peruano se podra abastecer sin aranceles de gran cantidad de insumos.

Guía del Mercado

MÉXICO



1. Información general

México se encuentra localizado en América del Norte. Limita con Estados Unidos por el norte, con Guatemala y Belice al sureste, con el Golfo de México al este y con el Océano Pacífico por el oeste. La capital es México D.F.

Es el país con mayor población hispanohablante a nivel mundial. El idioma oficial es el castellano, en los negocios se utiliza además el inglés.

La unidad monetaria es el peso mexicano (MXN),

moneda que se utiliza para realizar todas las transacciones a nivel local. Las equivalencias monetarias del peso mexicano en términos del nuevo sol PEN (Perú) y en dólares americanos (USD) se indican líneas abajo. Las equivalencias en fecha 25 de julio de 2011 son:

1.00 MXN	=	0.234776 PEN
Peso Mexicano		Perú Nuevo Sol
1 MXN = 0.085357250 USD		1 USD = 11.6652 MXN

2. Situación Económica y Coyuntura

2.1. Análisis de las Principales Variables Económicas

En los últimos años, la desaceleración económica mundial y la ausencia de reformas estructurales en México, entre otras razones, causaron efectos adversos en su economía reflejado en los reducidos niveles de su producción local.

Durante el 2008, México se vio afectado por una severa crisis externa impactando los principales indicadores y el nivel de vida de la población, situación que se agravó hasta el 2009 al presentar tasas desfavorables. En respuesta a esta situación, inició un programa de ajuste mediante la aplicación de medidas suficientes y oportunas para enfrentar los efectos inmediatos de la crisis económica internacional, al tiempo de promover políticas de cambios estructurales que garanticen el crecimiento económico de mediano y largo plazo¹.

¹ Foro de Propuestas y Compromisos "México ante la crisis: ¿Qué hacer para crecer?" en el portal del Senado de la República de México www.senado.gob.mx

En la siguiente tabla se muestran estos indicadores económicos:

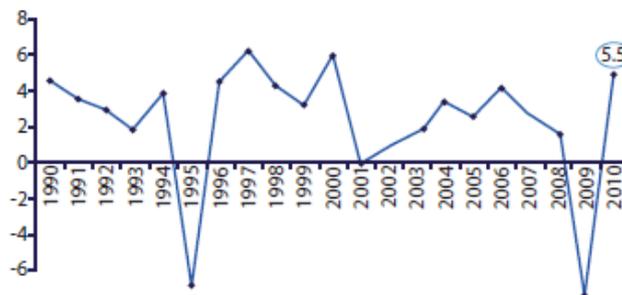
Cuadro N° 1
México: Indicadores Económicos

Indicadores económicos	2007	2008	2009	2010
Crecimiento real del PBI (precios constantes) (%)	3.3	1.3	-6.5	5.5
PBI per cápita (US\$)	12,000	14,400	13,400	10,381
Tasa de inflación (%)	3.8	6.5	3.6	4.4
Tasa de desempleo (%)	4.6	4.3	5.3	5.2

* Según estimaciones del Fondo Monetario Internacional
Fuente: FMI – World Economic Outlook Database

Como resultado de la aplicación del programa de reformas², tras haber superado la reciente crisis global, la economía mexicana creció 5.5% en 2010, impulsada principalmente por el comercio, el cual registró una tasa de crecimiento de 13.3%, y la industria manufacturera, con un ritmo de 9.9%. Destaca en este último sector, el crecimiento de los segmentos de fabricación de maquinaria y equipo (42.8%), de equipo de transporte (40.4%) y las industrias metálicas básicas (13.4%). Algunos servicios como el de transportes, correos y almacenamiento (6.4%) e información en medios masivos (5.6%) también contribuyeron a la expansión económica de 2010.

Gráfico N° 1
PIB de México
Tasa de crecimiento real anual, %



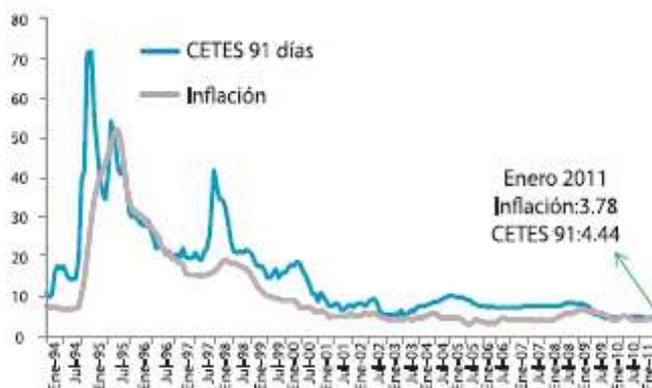
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI)

Cabe destacar que el nivel del PIB en el cuarto trimestre de 2010 fue mayor a los observados antes de la crisis global, con lo cual México se ha recuperado y pasa ahora a una etapa de expansión adicional manteniendo tasas elevadas de crecimiento.

Las proyecciones de crecimiento de México para 2011 se han ajustado continuamente al alza. Hoy las expectativas de las corredurías internacionales estiman un crecimiento entre 4 y 5%.

² Mayor detalle sobre la Reforma Fiscal 2010 aplicado en México para salir de la crisis en el portal del Servicio de Administración Tributaria www.sat.gob.mx/sitio_internet/informacion_fiscal/reforma_fiscal/157_17068.html

Gráfico N° 2
Inflación Anual y Tasas de Interés
Promedio mensual, %



Fuente: Banco de México (BANXICO)

La inflación mantiene una trayectoria descendente, pasando de 52% en 1995 a 4.4% en 2010. Para el 2011 se espera niveles congruentes con la meta permanente de inflación de 3%. Adicionalmente a la meta, se consideran cuatro factores principales que contribuirán a reducir la inflación durante 2011:

- El desvanecimiento del impacto asociado a modificaciones y tarifas fiscales a nivel federal y local observadas el 2010
- Un menor ritmo de incremento esperado en los precios del grupo de los servicios, en particular vivienda y turismo
- La ausencia de presiones sobre los costos laborales que enfrentan las empresas
- El comportamiento del tipo de cambio

Por su parte, la revisión a la baja del pronóstico de la inflación de 2011 es consecuencia principalmente de la expectativa de una reducción en las cotizaciones de productos agropecuarios con una elevada ponderación en el INPC³. Asimismo, las tasas de interés se han reducido en todos sus horizontes; los CETES⁴ a 91 días pasaron de un promedio anual de 48.2% en 1995 a 4.6% en 2010.

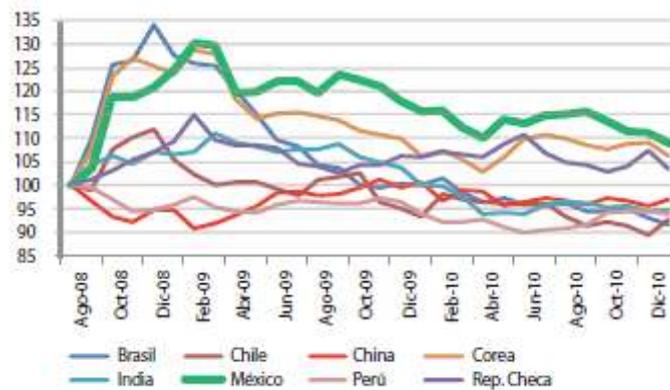
Por su parte, el tipo de cambio mexicano se ha fortalecido en los últimos años y ha reducido su nivel de volatilidad. En 2010 se apreció nominalmente alrededor del 5.5%, equivalente a una ganancia de 72 centavos. Cabe destacar que tanto el tipo de cambio nominal como el real multilateral se han apreciado en menor medida que en otras economías emergentes, por lo que la apreciación del peso mexicano no parece inducir algún efecto adverso sobre el nivel de exportaciones del país.

Más aún, además de China, México es el único país que ha ganado cuota de mercado en las exportaciones a Estados Unidos durante los últimos 5 años (al tiempo que se ha diversificado el destino de las exportaciones mexicanas), lo que denota que la competitividad del país proviene de la productividad de las empresas y no del abaratamiento del peso.

³ Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

⁴ Certificados de Tesorería (CETES). Los CETES son títulos emitidos a 28, 91, 182 y 364 días a través de subastas realizadas por Banxico; a través de ellos el gobierno logra financiarse y cumplir con sus compromisos; básicamente, son instrumentos representativos de deuda pública y se consideran un crédito para el portador a cargo del Gobierno Federal.

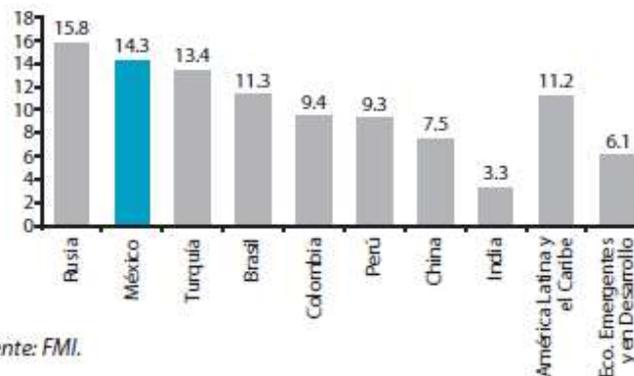
Gráfico N°3
Índice del tipo de cambio real



Fuente: Bank for International Settlements (BIS)

El Producto Interno Bruto (PIB) per cápita en México al término del segundo trimestre del 2009 se redujo en 27.8% anual, al pasar de 11,081 dólares a 8,001 dólares. Las causas de su caída se explican por la conjunción de dos efectos: la fuerte contracción de la actividad económica y la depreciación del tipo de cambio. Otro factor que incidió para que se abriera un diferencial de 3,080 dólares en el PIB per cápita, fue la caída que experimentaron las actividades económicas de México, producto de la recesión interna y externa, así como de las medidas adoptadas por las autoridades para controlar el brote del virus AH1N1.

Gráfico N° 4
PIB per cápita
Miles de dólares, PPA



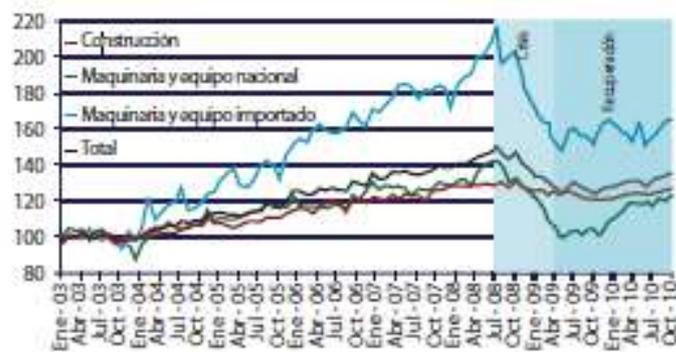
Fuente: FMI.

En el último trimestre del 2010, el ingreso nacional per cápita se mantuvo por debajo de los niveles previos a la crisis, a pesar de la recuperación de la economía; según información publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), este se situó en 10,381 dólares.

En los últimos años, el nivel de bienestar de la población ha crecido considerablemente. Hoy el PIB per cápita de México supera al de países como Turquía, Brasil, Colombia, Perú, China e India.

Las proyecciones de crecimiento de México se ajustan continuamente al alza y se estiman tasas de crecimiento entre 4 y 5% al término del 2011. Estas expectativas favorables de un sólido desempeño económico, ha reactivado gradualmente la inversión, en especial, la inversión en maquinaria y equipo que mostró un crecimiento anual de 6.6%.

Gráfico N° 5
Índice de volumen de la Inversión Fija Bruta



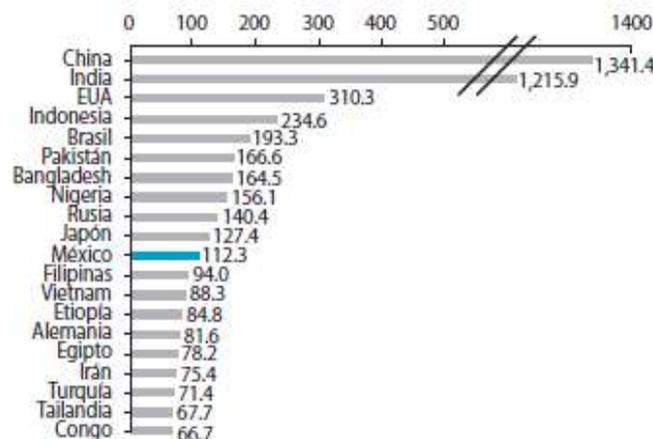
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI)

Adicionalmente, la Inversión Extranjera Directa (IED) ha mostrado una tendencia favorable en el último periodo, pese a la crisis financiera mundial. Durante los años 2000 al 2009, la IED per cápita creció 167%. México recibió flujos de inversión extranjera directa (IED) en el primer semestre del 2010 por US\$ 12,239.4 millones, dirigidos a la industria manufacturera, servicios financieros y comercio.

En el sector manufacturero un flujo de US\$ 6,101 millones; en el sector servicios el flujo de US\$ 673 millones; otros servicios (US\$ 460 millones); comercio (US\$ 132 millones), entre los más importantes. La IED procede principalmente de Países Bajos (US\$ 6,956 millones), Estados Unidos (US\$ 3,506 millones) y España (US\$ 960 millones).

México es el país con mayor población hispanohablante a nivel mundial, ocupa la undécima ubicación en el ranking de la población mundial y el tercero de América, superado por países como Estados Unidos de América y Brasil. Su población está por encima de los 112 millones de habitantes, más de cuatro (4) veces la población de Perú y una tasa de crecimiento anual del 1.0%.

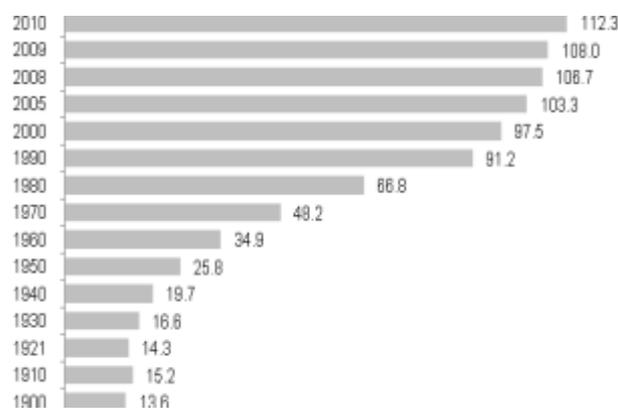
Gráfico N° 6
Población 2010
En millones



Fuente: Fondo Monetario Internacional (FIM)
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

De acuerdo con el Foro Económico Mundial, entre las 20 naciones de mayor tamaño, México es uno de los cinco (5) países que hacia el 2020-2030 no tendrá escasez de mano de obra gracias a la ventana demográfica productiva que presentará durante las próximas décadas.

Gráfico N° 7
Población de México
En millones, 1900 – 2010



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Es importante mencionar que las condiciones de vida de los mexicanos ha mejorado sustancialmente en las últimas dos (2) décadas, repercutiendo directamente en su nivel de productividad. Según estudio elaborado por la ONU, el Índice de Desarrollo Humano de México para medir el nivel de educación, salud e ingreso per cápita, supera al de países como Rusia, Brasil, Colombia, Turquía, China e India.

En México existen seis (6) niveles socioeconómicos, cada uno de los cuales con diferentes ingresos y hábitos de consumo.

Cuadro N° 2
Nivel de ingresos familiar en México según el nivel socioeconómico

Nivel	Ingreso Mínimo	Ingreso Máximo
A/B	85,000.00+	
C+	35,000.00	84,999.00
C	11,600.00	34,999.00
D+	6,800.00	11,599.00
D	2,700.00	6,799.00
E	0.00	2,699.00

Fuente: Niveles Socioeconómicos AMAI (Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercados y Opinión Pública, actualización 2005)

Ocho entidades concentran a la mitad de la población: el Estado de México (14.6 millones de habitantes), el Distrito Federal (8.8 millones), Veracruz (7.3 millones), Jalisco (7 millones), Puebla (5.6 millones), Guanajuato (5 millones), Chiapas (4.5 millones) y Nuevo León (4.4 millones). Las menos pobladas son Baja California Sur (552 mil), Colima (593 mil) y Nayarit (967 mil).

Las zonas de mayor concentración poblacional son Veracruz, Jalisco y Puebla; las zonas menos pobladas lo constituyen Baja California Sur, Campeche y Quintana Roo.

2.2. Evolución de los Principales Sectores Económicos

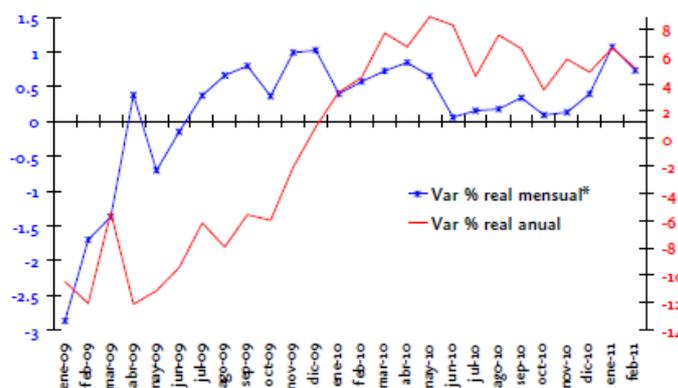
La agricultura representa aproximadamente el 4% del PIB y emplea al 13,5% de la población activa; sin embargo, la escasez de crédito sigue castigando a este sector. México se encuentra entre los mayores productores mundiales de café, azúcar, maíz, naranjas, aguacates y limones; es el mayor productor mundial de cerveza. Se encuentra entre los principales países productores mineros a nivel mundial, entre ellos plata, fluorita, zinc y mercurio; y sus reservas de petróleo y gas son una de sus posesiones más preciadas. La compañía petrolera PEMEX es la segunda empresa más poderosa de América Latina, de acuerdo con la industria de revista América Economía. La ganadería y la pesca también son importantes actividades económicas.

El sector aeroespacial ha crecido considerablemente en los últimos cinco años, debido a la presencia de casi ciento noventa (190) empresas, tales como Bombardier, Goodrich, el Grupo Safran y Honeywell, que en conjunto emplean a 30,000 personas. México es también uno de los principales fabricantes de automóviles. La alta tecnología, la información y los sectores de desarrollo de software también están experimentando un impulso real, promovido por la calidad de la mano de obra, las agrupaciones y los bajos costos de operación, que permiten el establecimiento de centros de llamadas.

El sector terciario contribuye con alrededor del 60% del PIB y el sector de la construcción está subiendo nuevamente debido a las inversiones inmobiliarias.

En febrero de 2011, la Producción Industrial (PI) aumentó 5.2% en términos reales anuales, lo que significó su décimo quinto incremento anual consecutivo. La industria manufacturera; la construcción y la electricidad, gas y agua; se elevaron 7.3%, 4.5% y 9.9%, respectivamente, a tasa real anual en el segundo mes de 2011; mientras que la minería se contrajo 2.4% en el lapso referido.

Gráfico N° 8
Producción Industrial
Variación % real



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

2.3. Nivel de competitividad

En la siguiente tabla se presenta la clasificación global de los datos de Doing Business, de la "Facilidad de hacer negocios" (entre 181 economías) y la clasificación por cada tema, tanto para el Perú como para México.

Cuadro No. 3
Ranking Doing Business (2010)
Perú y México

Criterios	México	Perú	Chile	Brasil	Alemania	Francia
Facilidad de hacer negocios	35	36	43	127	22	26
Apertura de un negocio	67	54	62	128	88	21
Manejo de permisos de construcción	22	97	68	112	18	19
Registro de propiedades	105	24	45	122	67	142
Obtención de crédito	46	15	72	89	15	46
Protección de los inversores	44	20	28	74	93	74
Pago de impuestos	107	86	46	152	88	55
Comercio transfronterizo	58	53	68	114	14	26
Cumplimiento de contratos	81	110	68	98	6	7
Cierre de una empresa	23	96	91	132	35	44

Fuente: Doing Business

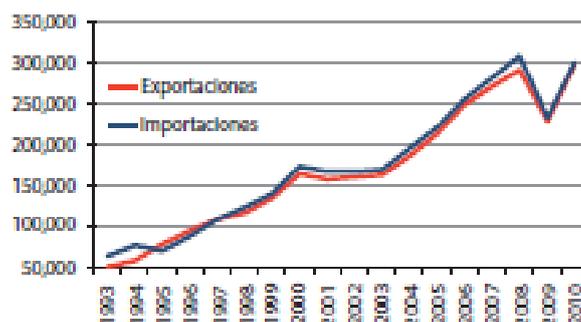
El Perú se encuentra ubicado en la posición treinta y seis en el ranking global con respecto a la facilidad de hacer negocios, detrás de México; que se ubica en el la posición 35.

Por un lado, en México la cantidad de procedimientos (6) y duración de estos (9 días) para que un nuevo empresario pueda iniciar un negocio, lo ubican como un país sobre el promedio de su región. Por otro lado, el Perú deberá mejorar la duración (27 días) de los procedimientos (6), que nuevos empresarios deben realizar para incursionar en el mundo de los negocios.

3. Comercio Exterior de Bienes y Servicios.

México se ha abierto al mundo. Durante las últimas dos décadas, el valor de las exportaciones e importaciones como proporción del PIB aumentó de 38.3% a 59.7%.

Gráfico N° 9
Importaciones y Exportaciones de México
(En millones de US\$)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI)

Los principales socios comerciales de México son: Estados Unidos, China, Canadá, Japón y Alemania.

Cuadro N° 4
Principales socios comerciales de México en el 2010

Exportaciones		Importaciones	
País	Part. %	País	Part. %
EUA	80.0	EUA	48.1
Canadá	3.6	China	15.1
China	1.4	Japón	5.0
España	1.3	Corea	4.2
Brasil	1.3	Alemania	3.7
Colombia	1.3	Canadá	2.9
Alemania	1.2	Taiwán	1.9
Japón	0.6	Malasia	1.8
Chile	0.6	Brasil	1.4
Países Bajos	0.6	Italia	1.3
Otros	8.2	Otros	14.7

Fuente: Banco de México (BANXICO)

3.1. Intercambio Comercial de México con el Mundo.

El comercio exterior de México en el periodo de enero a diciembre del 2010 mostró un déficit de US\$ 3,344 millones de dólares, 29.8% por debajo del valor logrado en similar periodo del año previo. Cabe resaltar que este comportamiento deficitario de la balanza comercial de México se presenta desde 1998.

El valor de las exportaciones totales de mercancías durante el 2010 fue de 298,138 millones de dólares, 19.3% por encima del valor exportado en el mismo periodo. Dicha tasa reflejó una recuperación del valor de las exportaciones petroleras de 34.9% y de 29.1% de las no petroleras.

Las exportaciones de México se concentran en el sector manufacturero (82.4% en 2010), reflejo de las ventajas competitivas del país en dicho sector: 1 de cada 6 automóviles que se venden en Estados Unidos es producido en México; la industria aeroespacial mexicana ocupa el primer lugar mundial en inversiones de manufactura; México es el mayor productor del mundo en teléfonos inteligentes y el segundo mayor exportador de televisiones.

El valor de las importaciones totales de mercancías durante los doce meses del 2010 se ubicó en US\$ 301,482 millones de dólares, cifra que significó un avance anual de 17.7% y que resultó de incrementos de 46.2% de las importaciones petroleras y de 24% de las no petroleras.

Asimismo, más de tres cuartas partes de las importaciones del país consisten en bienes intermedios, lo que refleja que la mayoría de las compras al exterior se realizan con fines productivos. El valor de las importaciones de mercancías del 2010 corresponde a bienes de uso intermedio 73.0%, bienes de capital 14.0% y bienes de consumo 13.0%.

Cuadro N° 5
Intercambio Comercial México – Mundo
(Cifras en millones US\$)

Comercio Exterior	2006	2007	2008	2009	2010	Var. % Promedio anual	Var % 10/09
Exportaciones	249,925	272,044	292,636	229,590	298,138	19.3%	29.8%
Importaciones	256,052	283,233	310,132	234,012	301,482	17.7%	28.6%
Balanza Comercial	-6,126	-11,189	-17,496	-4,422	-3,344	-45.4%	-29.8%
Intercambio Comercial	505,977	555,277	602,769	463,603	599,620	18.5%	29.2%

Fuente: Secretaría de Economía

3.2. Intercambio Comercial de Perú con México.

Perú es el séptimo socio comercial de México entre los miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

En el 2010, las exportaciones peruanas a México sumaron US\$ 286.2 millones, US\$ 43.6 millones adicionales al valor obtenido el año previo (US\$ 242.5 millones), lo que refleja un incremento en 18.0%. En cuanto al sector, las exportaciones tradicionales representaron el 50.1%, un descenso desde 54.5% durante el 2010. Por su parte el sector no tradicional representó el 49.9%, 4.4% adicional al del 2009.

Las importaciones también mostraron similar comportamiento al presentar un aumento en 52.6% con respecto a lo obtenido el 2009. Los principales productos importados procedentes de México fueron teléfonos móviles, televisores, tractores de carretera para semirremolque, entre otros.

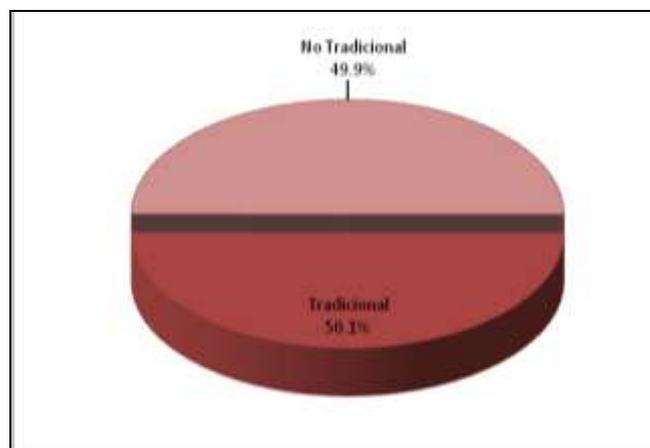
Cuadro N° 6
Intercambio Comercial Perú – México
(Cifras en millones de US\$)

Comercio Exterior	2006	2007	2008	2009	2010	Var. % Promedio anual	Var % 10/09
Exportaciones	390.5	270.0	301.0	242.5	286.2	-26.7%	18.0%
Importaciones	472.8	730.5	1,107.2	702.2	1,071.3	126.6%	52.6%
Balanza Comercial	(82.3)	(460.5)	(806.1)	(459.7)	(785.1)	854.0%	70.8%
Intercambio Comercial	863.2	1,000.5	1,408.2	944.7	1,357.4	57.3%	43.7%

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas (SUNAT)

Las exportaciones tradicionales durante el 2010 totalizaron US\$ 143.3 millones frente a lo obtenido en el 2009 (US\$ 132.1 millones), lo que reflejó un incremento de 8.9%. Se observó una disminución en las exportaciones del sector minero, principalmente de minerales como el cobre y plomo. Por otra parte, las exportaciones de derivados de petróleo ascendieron en más de 1,000% hasta alcanzar la cifra de US\$ 88.8 millones. Los envíos de café se recuperaron en 43.6% con respecto a lo obtenido en el 2009.

Gráfico N° 10
Estructura de las Exportaciones Tradicionales y No Tradicionales del Perú hacia México, 2010



Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas (SUNAT)

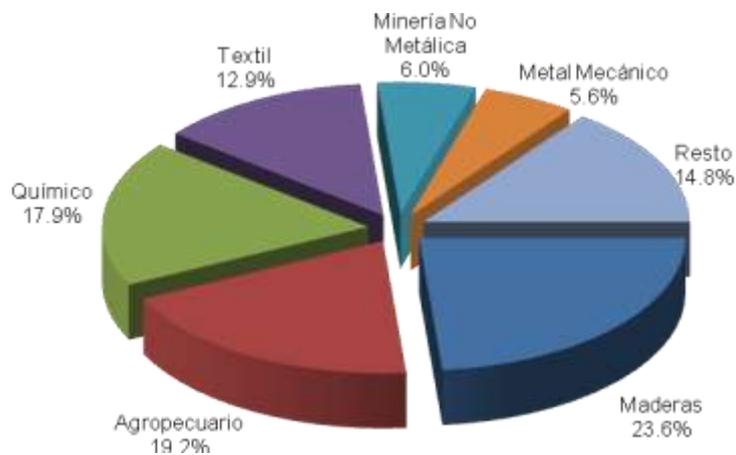
Cuadro N° 7
Exportaciones por sectores económicos a México
(Cifras en millones de US\$)

	2009	2010	Var % 10/09
Tradicional	132.1	0.0	8.5%
Cobre	80.2	5.7	-92.8%
Hierro	3.5	(0.0)	63.6%
Plomo	29.7	0.0	-99.0%
Oro	-	(0.0)	-
Resto Minero	7.6	0.0	71.5%
Derivados del Petróleo	8.0	(0.0)	1013.0%
Azúcar	-	-	-
Café	2.1	(0.0)	43.6%
Resto Agrícola	1.0	0.0	114.8%
Gas natural	-	-	-
No Tradicional	110.4	(0.0)	29.4%
Agropecuario	25.3	(0.0)	8.2%
Textil	16.2	(0.0)	13.7%
Pesquero	1.7	(0.0)	38.8%
Químico	11.0	(0.0)	133.3%
Metal Mecánico	10.2	0.0	-21.2%
Sidero Metalúrgico	1.9	(0.0)	161.5%
Minería No Metálica	0.9	(0.0)	863.0%
Maderas	34.2	0.0	-1.3%
Papeles	2.7	0.0	67.5%
Pieles y Cueros	1.4	(0.0)	44.4%
Artesanías	2.2	0.0	-0.4%
Varios	2.6	0.0	97.0%
Orfebrería	0.3	0.0	-73.9%
Total	242.5	(0.0)	18.0%

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas (SUNAT)

En el 2010, las exportaciones no tradicionales representaron el 49.9% del total de las exportaciones peruanas a México; los envíos peruanos pertenecientes a este rubro fueron de US\$ 142.9 millones en 2010, es decir 29.3% por encima del valor del 2009. Destacan el sector maderas y papeles por ventas de US\$ 33.7 millones, el mismo que se vio afectado en un descenso de -1.3%; el sector agropecuario por US\$ 27.4 millones, el sector textil por US\$ 18.5 millones mostrando una recuperación de 13.7% y químico por US\$ 25.6 millones con un crecimiento de 133.3%.

Gráfico N° 11
Exportaciones del Perú hacia México por sectores



Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas (SUNAT)

Los principales productos exportados son:

Cuadro N° 8
Perú: Ranking de productos exportados a México
(Cifras en millones de US\$)

RK	Partida	Descripción	2009	2010	VAR. (%)
1	090420	Páprika entera	17.6	17.4	-1.1%
2	440722	Maderas aserradas de virola	10.5	8.9	-16.0%
3	320500	Lacas colorantes	1.9	8.2	333.6%
4	441231	Triplay enchapado	6.8	6.9	0.4%
5	251010	Fosfato de calcio	0.0	6.3	2,444,171.7%
6	441232	Triplay	3.9	6.0	52.4%
7	440729	Madera aserrada de especies tropicales	4.9	5.3	6.8%
8	320300	Carmín de cochinilla	0.6	3.8	498.3%
9	070320	Ajos	0.1	3.6	2,366.7%
10	650590	Accesorios de alpaca	0.7	2.8	315.8%
11	740710	Barras y perfiles de cobre refinado	0.6	2.8	363.4%
		Resto	62.8	71.2	13.5%

TOTAL	110.5	142.9	29.4%
--------------	-------	-------	-------

Fuente: SUNAT. Elaboración: PROMPERU.

A nivel de partidas, se exportaron un total de 829 partidas, un aumento de 112 partidas con respecto al año anterior (717 partidas). Destacan las exportaciones de cátodos y secciones de cátodos de cobre refinado, páprika entera, minerales de plata y plomo, ambos productos tradicionales, madera aserrada de virola, imbuía y balsa (perteneciente al sector no tradicional).

4. Acceso al Mercado.

4.1. Medidas Arancelarias y No Arancelarias

Medidas Arancelarias

Desde la adhesión de México al GATT en 1986, pocos productos necesitan de una licencia de importación. El organismo a cargo de la emisión de la licencia de importación es la Secretaría de Economía. Estas licencias no son transferibles y tienen una validez de 9 meses, pudiendo ser renovadas por tres meses adicionales. Todos los productos importados requieren de un certificado de origen. En el caso de los textiles, los requerimientos de importación son más estrictos que en otros sectores.

Existe un gran número de procedimientos para verificar los productos importados. Cerca del 10% de artículos son revisados al detalle. En el sector químico, farmacéutico, metalúrgico y agropecuario cerca del 75% de los productos son revisados al mínimo. Todas las importaciones tienen que pasar a través de un agente de aduanas. Se debe presentar una declaración a la Aduana mexicana, junto con la factura comercial, B/L o air way bill y el certificado que evidencie el origen de los productos.

México aplica el Sistema Armonizado de Aduanas. Los aranceles se calculan en ad-valorem sobre el valor CIF de los productos, excepto productos procedentes de Estados Unidos y Canadá, donde el valor FOB se toma como referencia. Existen descuentos en los aranceles e incluso excepciones para productos que ayudan en el desarrollo de la industria local como lo es el "Programa de Maquiladoras". Al haber firmado un cierto número de acuerdos bilaterales o multilaterales se han originado la creación de zonas francas: el ALENA (supresión definitiva de aranceles con una disminución progresiva hasta el año 2009, especialmente para productos conforme a las normas de origen).

México ha establecido acuerdos comerciales con países de América del Norte, Asia, América Latina y El Caribe, Centro América, traducidos en Tratados de Libre Comercio y Acuerdos de Complementación Económica, los cuales detallamos líneas abajo. Asimismo, es miembro de la Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) y de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

➤ Entrada de mercancías a México

Las personas que deseen traer mercancías a territorio nacional o enviarlas a otro país deben cumplir con diversos requisitos

- ✓ Inscribirse en Padrón de Importadores; Padrón de Importadores de Sectores Específicos; Padrón de Exportadores Sectorial.
- ✓ Contratar los servicios de un agente o apoderado aduanal para que en su nombre realice los trámites correspondientes.
- ✓ El único trámite que se puede realizar sin la necesidad de contratar los servicios de un agente aduanal es la importación de mercancías por pasajeros internacionales, siempre y cuando el valor de las mercancías, excluyendo la franquicia, no exceda del equivalente en moneda nacional a mil dólares (este monto se incrementa durante los períodos vacacionales, consulte el apartado de pasajeros para mayor información).

- ✓ Cumplir con las restricciones y regulaciones que la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación señalen para la mercancía.
- ✓ Pagar los impuestos al comercio exterior

Si la mercancía que desea ingresar no es para su venta o comercialización, o desea realizar la importación de mercancía por una sola ocasión, puede realizar la importación sin estar inscrito en el padrón de importadores; asimismo cuando se trate de operaciones vía mensajería, paquetería o servicio postal.

- ✓ Las realizadas por empresas de mensajería y paquetería, o Servicio Postal.
- ✓ Las importaciones por única vez.

➤ Obligaciones

Todas las mercancías que ingresen o salgan de México están sujetas al pago de impuestos y, en su caso, al cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias, los cuales se verifican de acuerdo con su fracción arancelaria.

La fracción arancelaria de una mercancía emana del Sistema Armonizado de Codificación y Designación de Mercancías, que pretende una clasificación uniforme de mercancías para el comercio internacional, en donde una mercancía podrá ser clasificada y reconocida en cualquier parte del mundo sin importar el idioma en un país determinado.

En México, la clasificación arancelaria se practica con la aplicación estricta de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE). La LIGIE fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2002 y entró en vigor el 1 de abril del mismo año. Tiene sus antecedentes inmediatos en la Ley del Impuesto General de Importación (LIGI) y en la Ley del Impuesto General de Exportación, las cuales estuvieron vigentes hasta el 31 de marzo de 2002, ya que la LIGIE las abrogó. La LIGIE se basa en el Convenio del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (Harmonized System of Tariff Nomenclature, HS), el cual entró en vigor el 1 de enero de 1988; este convenio forma parte de la Organización Mundial de Aduanas.

La LIGIE es el ordenamiento legal fiscal más voluminoso, pero sólo está integrado por dos artículos.

El primer artículo contiene a la Tarifa, compuesta por la nomenclatura o código del Sistema Armonizado. Esta nomenclatura es la clasificación de todas las mercancías que según su composición o función deben ubicarse en un código de identificación universal, a seis dígitos y a efecto de aplicarles el respectivo impuesto de importación o exportación; cada país adiciona dos dígitos más, que identifican el arancel y requisitos para ingresar o salir de un país. Se trata de un lenguaje lógico y sistemático aceptado internacionalmente.

En el artículo 2 se establecen las Reglas Generales y las Complementarias para la aplicación de la Tarifa; asimismo, para los efectos de interpretación y aplicación de la Tarifa. Además, complementan a la LIGIE las Notas Explicativas, las cuales son de aplicación obligatoria a efecto de lograr una correcta clasificación.

Para ubicar la fracción arancelaria en que se clasifica una mercancía es indispensable conocer todas sus características y preferentemente tenerla físicamente a la vista. Puede consultar la tarifa en la siguiente dirección: www.siicex-caaarem.org.mx

La clasificación de una mercancía requiere la intervención de un especialista, por lo que debe contratar asesoría de un agente aduanal, ya que es el especialista para clasificar arancelariamente las mercancías, de acuerdo con sus características físicas y su composición, en su caso. Igualmente, es la persona encargada de llevar a cabo los trámites de importación en su nombre.

Si no cuenta con agente aduanal, puede ponerse en contacto con alguno en la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM) al teléfono 33-00-75-00 en México D.F. Hamburgo 225, Col. Juárez, 06600, México D.F., página de Internet,

www.caaarem.org.mx; o a la Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales en Av. Insurgentes Sur 813, piso 8 Col. Nápoles Delegación Benito Juárez, 03810, México, D.F.; al teléfono 11078515; página de Internet: www.claa.org.mx.

Si la empresa y su agente aduanal tienen dudas respecto de la fracción arancelaria en la cual se clasifica su mercancía o consideran que se puede clasificar en más de una fracción, puede realizar una consulta. La consulta debe de presentarse por escrito ante la autoridad aduanera y cumplir con lo establecido en los artículos 18, 18-A y 19 del Código Fiscal de la Federación y exponga la fracción arancelaria que consideren aplicable; las razones que sustenten su apreciación; o la fracción o fracciones con las que exista duda, y anexe, en su caso, las muestras, catálogos y demás elementos que permitan identificar la mercancía para su correcta clasificación arancelaria.

Cuadro N° 9
México: Aranceles

Partida	Descripción	Mundo	Perú	Competidores
740311	Cátodos y sus secciones de cobre refinado	0%	0%	Chile (59.1%), Estados Unidos (14.6%), Brasil (1.6%)
610910	Camisetas de algodón para mujeres o niñas	30%	0%	Estados Unidos (23.8%), Honduras (15.8%), Guatemala (10.2%)
740811	Alambre de cobre refinado	5%	0%	Estados Unidos (97.6%), Chile (1.9%)
392020	Láminas de propileno	0%	Arancel 0% en 10 años	Estados Unidos (68.4%), Australia (4.4%), China (4.0%)
611020	Suéteres, jerséis	30%	0%	Bangladesh (15.2%), Hong Kong (12.3%), Estados Unidos (9.5%)
030420	Pescado en filetes congelado	20%	Arancel 0% en 10 años	Vietnam (40.2%), China (32.7%), Chile (20.5%)
610510	Camisas de punto de algodón para hombres o niños	30%	0%	India (21.5%), Indonesia (8.8%), Vietnam (8.0%)
392330	Bombonas, botellas y frascos	15%	Arancel 0% en 10 años	Estados Unidos (77.5%), China (6.4%), Canadá (2.4%)
080 610	Uvas	45%	Desgravación en 5 años Arancel preferencial aplica noviembre – marzo	Chile (60.0%), Estados Unidos (35%)
070310	Cebollas frescas	10%	Arancel 0% - Período enero diciembre	Estados Unidos (98.0%)

Fuente: Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana - Market Access Map, Trade Map.

La consulta debe dirigirla a la Administración Central de Normatividad de Comercio Exterior y Aduanero de la Administración General Jurídica, ubicada en Av. Hidalgo 77, Módulo V, piso 1, Col. Guerrero, Delegación: Cuauhtémoc, 06300, México, D.F. O, en su caso, a la Administración Central de Laboratorio y Servicios Científicos: Calzada Legaría 608, Colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, 11500, México, D. F.

Medidas No Arancelarias

Estas medidas se establecen a través de acuerdos expedidos por la Secretaría de Economía (SE) o, en su caso, conjuntamente con la autoridad competente: SENASICA, SAGARPA, SEMARNAT, SEDENA, SALUD, SEP, entre otras, pudiendo establecerse en los siguientes casos:

- ✓ Para corregir desequilibrios de la balanza de pagos
- ✓ Para regular la entrada de productos usados, de desecho o que carezcan de mercado sustancial en su país de origen o procedencia
- ✓ Conforme a lo dispuesto en tratados o convenios internacionales de los que México sea parte
- ✓ Como respuesta a las restricciones a exportaciones mexicanas aplicadas unilateralmente por otros países
- ✓ Cuando sea necesario impedir la concurrencia al mercado interno de mercancías en condiciones que impliquen prácticas desleales de comercio internacional
- ✓ Cuando se trate de situaciones no previstas por las normas oficiales mexicanas en lo referente a seguridad nacional, salud pública, sanidad fitopecuaria o ecología

Estas medidas deben someterse a la opinión de la Comisión de Comercio Exterior de la SE y publicarse en el Diario Oficial de la Federación, siempre y cuando no se trate de medidas de emergencia. En todo caso, las mercancías sujetas a restricciones y regulaciones no arancelarias se identificarán en términos de sus fracciones arancelarias y nomenclatura que le corresponda de acuerdo con la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación y de Exportación.

4.2. Otros Impuestos Aplicados al Comercio

El sistema tributario mexicano también incentiva la inversión productiva en el país. De acuerdo con el Banco Mundial, la tasa impositiva total de México es menor a la de países como España, India, China, Francia, Italia, Brasil o Argentina. El ágil proceso de importación y exportación de productos en México permite optimizar los procedimientos de la cadena de suministro, por lo que en términos de comercio transfronterizo el Banco Mundial se ubica por arriba de países como Chile, Costa Rica, Hungría, Turquía, Grecia, Colombia, India, Brasil, Argentina y Rusia.

Entre los impuestos que se aplican al comercio se cita al Impuesto al Valor Agregado (IVA), vigente a partir del 1º de enero del 2010 es de 16%, con excepción de las zonas especiales de Cancún y Los Cabos que es de 11%. El importador debe pagar este impuesto al retirar la mercancía de la Aduana. Para algunos productos como licores y tabaco, se debe pagar un impuesto selectivo al consumo.

Mayor detalle de los impuestos aplicados puede ingresar al siguiente enlace, especificando fracción arancelaria mexicana: www.siicex-caaarem.org.mx

4.3. Distribución y Transporte de mercaderías

La red ferroviaria se extiende a más de 26 000 km y consiste principalmente en cuatro ejes: el primero a lo largo de la Costa del Pacífico de norte a sur, el segundo en el centro y el tercero en la región noreste. Un cuarto eje conecta la ciudad de México DF con Yucatán hacia el Golfo de México. La red conecta los diez principales puertos del país y permite diez puntos de acceso con los Estados Unidos. El transporte de carga representa el 95% de la actividad ferroviaria.

México tiene una gran actividad económica para la que ha desarrollado una importante infraestructura portuaria. Aunque cada una de las costas del país tiene capacidad para recibir embarcaciones, la importancia de un puerto es considerada a partir de su capacidad de administración integral, y de operación.

Los principales puertos de México son: Ensenada, Guaymas, Topolobampo, Mazatlán, Puerto Vallarta, Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Salina Cruz, Puerto Chiapas, Coatzacoalcos, Dos Bocas, Progreso, Veracruz, Tuxpan, Tampico y Altamira. Aunque existen puertos marítimos y

fluviales en el país, los anteriores son los más importantes ya que son APIs (Administraciones Portuarias Integrales), Federales y Estatales en donde realizan actividades operadores privados y públicos. Los Atamira y Veracruz en el Golfo de México y Manzanillo y Lázaro Cárdenas en la Costa del Pacífico, los cuales transportan el 60% del tráfico de mercancías.

Los puertos del país reciben y envían diariamente miles de toneladas de bienes, cuyas operaciones representan ingresos para el gobierno federal a través de las API's. Sin embargo, es necesaria una continua inversión en los puertos ya que se requieren servicios logísticos, que hagan posible desde el ingreso de la mercancía, hasta su despacho al destino final, por tanto, se desarrollan estrategias para su recepción, vigilancia, servicios administrativos, almacenamiento, y transportación.

El gobierno federal planea incrementar la infraestructura portuaria, que permite una mayor capacidad de manejo de los contenedores, y transporte multimodal destinado a mejorar la logística operativa en los puertos del país.

México tiene la infraestructura aeroportuaria más desarrollada en América Latina, con aeropuertos en cada ciudad de más de 500 000 habitantes. Entre los 83 aeropuertos del país, 53 cuentan con vuelos internacionales. Los 7 principales aeropuertos manejan el 90% del tráfico aéreo y se encuentran en México DF, Cancún, Guadalajara, Monterrey, Acapulco, Tijuana y Puerto Vallarta.

Las tres principales zonas comerciales del país son la capital (Distrito Federal) y suburbios, Guadalajara y Monterrey. Existe una influencia de los Estados Unidos en lo referente a los hábitos de consumo de los mexicanos. Sin embargo, es importante tomar en consideración que el 20% de la población vive bajo extrema pobreza y más del 58% en condiciones precarias.

El surgimiento de una clase media en los últimos años ha incrementado considerablemente la importancia de una distribución a gran escala en perjuicio de la tradicional. El beneficiario de esta nueva forma de competencia es el consumidor mexicano quien podría beneficiarse de la disminución de los precios en los últimos años.

Wal-Mart de México, Controladora Comercial Mexicana y Gigante representan los tres principales grupos mexicanos en términos de distribución a gran escala. Las dos cadenas provinciales se han beneficiado de un desarrollado importante, Soriana en el norte del país y Chedraui en el sur. Mientras que el concepto de venta por correo y compras por televisión se encuentran en rápido crecimiento. Existen otros grupos importantes como Costco, HEB, Palacio de Hierro, entre otros.

Se aconseja contar con los servicios de un importador a fin de ingresar al mercado mexicano. Este agente debe estar registrado ante el Registro Nacional de Importadores y Exportadores de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y debe ser de nacionalidad mexicana o representante de una empresa establecida en el país.

Las personas que deseen traer mercancías a territorio mexicano o enviarlas a otro país deben cumplir con diversos requisitos:

- ✓ Inscribirse en Padrón de Importadores; Padrón de Importadores de Sectores Específicos; Padrón de Exportadores Sectorial. Existen excepciones de algunas operaciones de comercio exterior, en las cuales no se requiere la inscripción en el padrón de importadores, las cuales se encuentran contempladas en la Regla de Carácter General en Materia de Comercio Exterior 2.2.2.
- ✓ Contratar los servicios de un agente o apoderado aduanal para que en su nombre realice los trámites correspondientes.
- ✓ El único trámite que se puede realizar sin la necesidad de contratar los servicios de un agente aduanal es la importación de mercancías por pasajeros internacionales, siempre y cuando el valor de las mercancías, excluyendo la franquicia, no exceda del equivalente en moneda nacional a tres mil dólares (el monto de la franquicia se incrementa durante los períodos vacacionales).
- ✓ Cumplir con las restricciones y regulaciones que la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación señalen para la mercancía.

- ✓ Pagar los impuestos al comercio exterior.

5. Oportunidades Comerciales.

5.1. Preferencias Obtenidas en Acuerdos Comerciales

México tiene tratados de apertura y libre comercio con más de 40 países, lo que le da acceso a un mercado potencial de exportación de más de mil millones de consumidores y al 75% del PIB mundial.

Ante la necesidad de incentivar la cooperación económica, el intercambio tecnológico y las inversiones; los gobiernos de Perú y México convienen en celebrar un Acuerdo de Complementación Económica No. 8 (ACE 8), de conformidad con lo establecido en el Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 2 del Consejo de Ministros de la Asociación Latinoamericana de Integración.

El ACE 8 fue incorporado a la legislación nacional mediante D. S. N° 054-87-PCM publicado en el Diario Oficial El Peruano del 1° de junio de 1987, actualizado posteriormente con el Protocolo de Adecuación publicado mediante D. S. N° 13-95-ITINCI; asimismo, cabe señalar que el presente Acuerdo está actualizado hasta el X Protocolo Adicional publicado el 24 de octubre de 2009 con D.S. N° 018-2009-MINCETUR.

El acuerdo tiene entre sus objetivos intensificar las relaciones económicas y comerciales y comprende preferencias arancelarias para la importación de un limitado número de productos de diversos sectores; así como estimular las inversiones encaminadas a un intensivo aprovechamiento de los mercados y de la capacidad competitiva de los países signatarios en las corrientes de intercambio mundial.

Los acuerdos consideran temas de comercio de bienes; medidas sanitarias y fitosanitarias; reglas de origen; administración aduanera y facilitación del comercio; servicios; cláusulas de salvaguardia; prácticas desleales de comercio; normas técnicas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad; solución de controversias y asuntos institucionales.

México otorga a Perú 439 ítems NALADISA, de los cuales 157 tienen 100% de preferencia. Las preferencias están concentradas en determinados productos textiles y confecciones, químicos y máquinas y aparatos. Perú otorga a México 252 ítems NALADISA, de los cuales 102 tienen 100% de preferencia. Las preferencias están concentradas en productos químicos, máquinas y aparatos y metales comunes.

Las preferencias arancelarias consisten en una reducción porcentual de los gravámenes registrados en sus respectivos aranceles de importación vigentes para terceros países, comprendidos en el Arancel General de Aduanas de la República del Perú y Tarifa del Impuesto General de Importación (TIGI) en los Estados Unidos Mexicanos.

Los anexos I y II⁵ del acuerdo contienen las preferencias arancelarias concedidas por México y por Perú, respectivamente, así como las otras condiciones acordadas por las Partes para la importación de los productos negociados y originarios de sus respectivos territorios, clasificados según la nomenclatura de la Asociación, NALADISA.

Otro aspecto importante es el correspondiente a los países signatarios condenan el dumping y otras prácticas desleales de comercio, acordando que, en caso de verificarse su existencia en el intercambio de productos negociados, y de comprobarse, conforme a sus leyes y reglamentaciones nacionales que causen o amenacen causar daño a la industria nacional, previa consulta podrán adoptar las medidas correctivas necesarias para su anulación.

⁵ La información contenida en los anexos I y II del Acuerdo de Complementación Económica entre Perú y México (ACE N° 8) se ubica en el portal del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú en el módulo de Comercio Exterior/ Acuerdos Comerciales / Bilaterales.

El programa de desgravación de las partidas negociadas en el Acuerdo de Complementación Económica N° 8 suscrito entre México y Perú, establece los aranceles en México:

Las fracciones arancelarias se expresan en términos de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, conforme al Sistema Armonizado 2007.

✓ Carne porcina

México eliminará sus aranceles aduaneros conforme a lo establecido en el siguiente cuadro:

Fracción Mexicana	Arancel aplicable en 2011	Arancel aplicable en 2012	Arancel aplicable a partir de 2013
0203.11.01	10.0%	5.0%	0%
0203.12.01	10.0%	5.0%	0%
0203.19.99	10.0%	5.0%	0%
0206.30.01	6.8%	3.4%	0%
0206.30.99	6.8%	3.4%	0%

✓ Leche evaporada y dulce de leche

México otorgará un cupo agregado anual libre de arancel de 2,000 toneladas. Para la cantidad que exceda dicho cupo prevalecerá la tasa base.

✓ Huevos y derivados

México eliminará sus aranceles aduaneros conforme a lo establecido en los siguientes cuadros:

Fracción Mexicana	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	A partir de 2018
0407.00.01	8.4%	7.2%	6.0%	4.8%	3.6%	2.4%	1.2%	0%
0407.00.02	8.4%	7.2%	6.0%	4.8%	3.6%	2.4%	1.2%	0%
0407.00.99	8.4%	7.2%	6.0%	4.8%	3.6%	2.4%	1.2%	0%
0408.11.01	8.4%	7.2%	6.0%	4.8%	3.6%	2.4%	1.2%	0%
0408.19.99	8.4%	7.2%	6.0%	4.8%	3.6%	2.4%	1.2%	0%
0408.99.01	8.4%	7.2%	6.0%	4.8%	3.6%	2.4%	1.2%	0%
0408.99.02	8.4%	7.2%	6.0%	4.8%	3.6%	2.4%	1.2%	0%
0408.99.99	8.4%	7.2%	6.0%	4.8%	3.6%	2.4%	1.2%	0%

Fracción Mexicana	2011	2012	2013	2014	2015	A partir de 2016
0408.91.01	7.5%	6.0%	4.8%	3.6%	2.4%	0%
0408.91.99	7.5%	6.0%	4.8%	3.6%	2.4%	0%

✓ Cebollas

México otorgará acceso preferencial únicamente durante el periodo de agosto a diciembre de cada año. Los aranceles aduaneros en dicho periodo se eliminarán en 5 cortes anuales iguales a partir de la tasa base y desde la fecha en que este Acuerdo entre en vigor, como se indica a continuación:

Fracción Mexicana	Arancel aplicable el Año 1	Arancel aplicable el Año 2	Arancel aplicable el Año 3	Arancel aplicable el Año 4	Arancel aplicable a partir del Año 5
Únicamente de agosto a diciembre					
0703.10.01	8.0%	6.0%	4.0%	2.0%	0%
0703.10.99	8.0%	6.0%	4.0%	2.0%	0%
0710.80.01	16.0%	12.0%	8.0%	4.0%	0%
0712.20.01	16.0%	12.0%	8.0%	4.0%	0%

Para el periodo de enero a julio de cada año prevalecerá la tasa base.

✓ Ajos

México otorgará acceso preferencial libre de arancel únicamente durante el periodo de noviembre a enero de cada año. Para el periodo de febrero a octubre de cada año prevalecerá la tasa base.

✓ Espárragos

México otorgará acceso preferencial libre de arancel únicamente durante el periodo de septiembre a diciembre de cada año. Para el periodo de enero a agosto de cada año prevalecerá la tasa base.

✓ Papas

México otorgará una preferencia arancelaria de 50% sobre la tasa base, la cual se alcanzará progresivamente en 4 años, como se indica a continuación:

Fracción Mexicana	Arancel aplicable el Año 1	Arancel aplicable el Año 2	Arancel aplicable el Año 3	Arancel aplicable a partir del Año 4
0710.10.01	12.0%	10.5%	9.0%	7.5%
0712.90.03	16.0%	14.0%	12.0%	10.0%

✓ Aceitunas

México otorgará acceso preferencial únicamente durante el periodo de mayo a septiembre de cada año. Los aranceles aduaneros en dicho periodo se eliminarán en 5 cortes anuales iguales a partir de la tasa base y desde la fecha en que este Acuerdo entre en vigor, como se indica a continuación:

Fracción Mexicana	Arancel aplicable el Año 1	Arancel aplicable el Año 2	Arancel aplicable el Año 3	Arancel aplicable el Año 4	Arancel aplicable a partir del Año 5
Únicamente de mayo a septiembre					
0711.20.01	12.0%	9.0%	6.0%	3.0%	0%

Para los periodos de octubre a diciembre y enero a abril de cada año prevalecerá la tasa base.

México otorgará un cupo agregado anual libre de arancel conforme a los siguientes montos:

✓ Frijol

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	A partir del Año 5
2,000 Ton	2,500 Ton	3,000 Ton	3,500 Ton	4,000 Ton

Para el monto que exceda dicho cupo prevalecerá la tasa base.

✓ Plátanos

México otorgará un cupo anual libre de arancel de 2,000 toneladas, únicamente orgánico para la variedad Cavendish. Para el monto que exceda dicho cupo prevalecerá la tasa base.

✓ Aguacates

México otorgará un cupo anual libre de arancel de 8,000 toneladas. Para el monto que exceda dicho cupo prevalecerá la tasa base.

✓ Mangos y mangostanes

México otorgará acceso preferencial únicamente durante el periodo de noviembre a febrero de cada año. Los aranceles aduaneros en dicho periodo se eliminarán en 5 cortes anuales iguales

a partir de la tasa base y desde la fecha en que este Acuerdo entre en vigor, como se indica a continuación:

Fracción Mexicana	Arancel aplicable el Año 1	Arancel aplicable el Año 2	Arancel aplicable el Año 3	Arancel aplicable el Año 4	Arancel aplicable a partir del Año 5
Únicamente de noviembre a febrero					
0804.50.01	16.0%	12.0%	8.0%	4.0%	0%
0804.50.03	16.0%	12.0%	8.0%	4.0%	0%

Para el periodo de marzo a octubre de cada año prevalecerá la tasa base.

✓ Naranjas

México otorgará un cupo anual libre de arancel conforme a los siguientes montos:

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	A partir del Año 10
1,650 Ton	1,800 Ton	1,950 Ton	2,100 Ton	2,250 Ton	2,400 Ton	2,550 Ton	2,700 Ton	2,850 Ton	3,000 Ton

Para el monto que exceda dicho cupo prevalecerá la tasa base.

✓ Mandarinas

México otorgará acceso preferencial libre de arancel únicamente durante el periodo de marzo a septiembre de cada año. En los periodos de octubre a diciembre y de enero a febrero de cada año prevalecerá la tasa base.

✓ Toronjas y limón

México otorgará un cupo agregado libre de arancel conforme a los siguientes montos:

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	A partir del Año 10
1,100 Ton	1,200 Ton	1,300 Ton	1,400 Ton	1,500 Ton	1,600 Ton	1,700 Ton	1,800 Ton	1,900 Ton	2,000 Ton

Para el monto que exceda dicho cupo prevalecerá la tasa base.

✓ Uvas

México otorgará acceso preferencial únicamente durante el periodo de noviembre a marzo de cada año. Los aranceles aduaneros en dicho periodo se eliminarán en 5 cortes anuales iguales a partir de la tasa base y desde la fecha en que este Acuerdo entre en vigor, como se indica a continuación:

Fracción Mexicana	Arancel aplicable el Año 1	Arancel aplicable el Año 2	Arancel aplicable el Año 3	Arancel aplicable el Año 4	Arancel aplicable a partir del Año 5
Únicamente de noviembre a marzo					
0806.10.01	36.0%	27.0%	18.0%	9.0%	0%

Para el periodo de abril a octubre de cada año prevalecerá la tasa base.

✓ Papayas

México otorgará una preferencia arancelaria de 40% sobre la tasa base.

Fracción	Arancel
----------	---------

Mexicana	aplicable
0807.20.01	12.0%

✓ Chiles secos (páprika)

México otorgará un cupo agregado anual libre de arancel conforme a los siguientes montos:

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	A partir del Año 5
4,000 toneladas	4,225 toneladas	4,450 toneladas	4,675 toneladas	4,900 toneladas

Para el monto que exceda dicho cupo prevalecerá la tasa base.

✓ Maíz

México otorgará un cupo agregado anual libre de arancel de 100,000 toneladas. Para el monto que exceda dicho cupo prevalecerá la tasa base.

✓ Cacao en grano

México otorgará un cupo anual libre de arancel de 1,000 toneladas. Para el monto que exceda dicho cupo prevalecerá la tasa base.

✓ Pasta, manteca, grasa, aceite de cacao y cacao en polvo

México otorgará un cupo agregado anual libre de arancel de 2,000 toneladas. Para el monto que exceda dicho cupo prevalecerá la tasa base.

✓ Preparaciones lácteas

México otorgará un cupo agregado anual libre de arancel conforme a los montos que se establecen a continuación:

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	A partir de 2023
Cupo (Ton)	2,420	2,662	2,928	3,221	3,543	3,897	4,287	4,716	5,187	5,706	6,277	6,905	Ilimitado

Para el monto que exceda dicho cupo, prevalecerá el arancel que se establece a continuación:

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	A partir de 2023
Arancel fuera de cupo	10%	10%	10%	10%	9.1%	7.9%	6.8%	5.7%	4.5%	3.4%	2.3%	1.1%	0%

✓ Pimientos en conserva

México otorgará un cupo anual libre de arancel de 1,000 toneladas. Para el monto que exceda dicho cupo prevalecerá la tasa base.

✓ Alcohol etílico

México otorgará una preferencia arancelaria de 28% sobre la tasa base.

Fracción mexicana	Arancel aplicable
2207.10.01	7.2% + 0.26 dólares por kilogramo por contenido de azúcar
2207.20.01	7.2% + 0.26 dólares por kilogramo por contenido de azúcar

✓ Calzado

México otorgará un cupo agregado anual libre de arancel de 200,000 pares. Para el monto que exceda dicho cupo prevalecerá el arancel correspondiente al Programa de Eliminación Arancelaria.

5.2. Productos con Potencial Exportador

Se identificaron los productos potenciales exportables a este mercado a través de la metodología de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina). Esta metodología requiere el cálculo de la tasa de crecimiento y la participación promedio estandarizadas de las importaciones de México (del periodo comprendido entre 2006 y 2010). Con ambas variables se forman cuadrantes que se cruzan en el origen (0,0) y de esta forma se logra clasificar a los sectores y productos. Si ambas variables, tanto la tasa de crecimiento como la participación, son positivas el producto se clasifica como producto estrella; si el crecimiento es positivo y la participación negativa, el producto se clasifica como prometedor. Por otro lado, si el crecimiento es negativo y la participación es positiva el producto se clasifica como consolidado, y en el caso en que ambos valores son negativos el producto se considera como estancado.

A continuación se incluye los productos potenciales del sector confecciones.

Cuadro Nº 10
Productos potenciales en México: Sector Confecciones

HS6	Descripción	Sector	Clasificación
610910	T-shirts de algodón	Textil	Estrella
620342	Pantalones de algodón para caballeros	Textil	Estrella
620462	Pantalones de algodón para damas	Textil	Prometedor
620520	Camisas de algodón	Textil	Estrella
611020	Suéter de algodón	Textil	Prometedor
610990	T-shirts de fibra sintética	Textil	Prometedor
620630	Blusas de algodón	Textil	Estrella
610510	Polo shirt de algodón para caballero	Textil	Estrella
610620	Polo shirt de fibras sintética para damas	Textil	Estrella
610610	Polo shirt de algodón para damas	Textil	Prometedor
611120	Prendas para bebe de algodón	Textil	Estrella
610520	Polo shirt de fibra sintética para caballeros	Textil	Estrella

Fuente: COMTRADE

Cuadro Nº 11:
Productos potenciales en México: Sector Agrícola

Partida	Descripción	Clasificación
070920	Espárragos frescos o refrigerados	Estancado
080610	Uvas frescas	Estrella
200560	Espárragos preparados o conservados	Estancado
080450	Guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos.	Prometedor
080440	Paltas (aguacates)	Prometedor
040291	Las demás leches sin azucarar ni edulcorar	Prometedor
230990	Las demás preparaciones del tipo utilizadas para la alimentación animal	Estrella
090420	Pimientos secos, triturados o pulverizados (pimentón).	Prometedor
080300	Bananas o plátanos, frescos o secos	Estrella
200190	Las demás legumbres y hortalizas preparadas o conservadas en vinagre	Prometedor
070310	Cebollas y chalotes, frescos o refrigerados	Prometedor
080520	Mandarinas, clementinas, wilkings e híbridos similares, frescos o secos	Estrella
180100	Cacao en grano, entero o partido crudo o tostado.	Estrella
190219	Las demás pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar	Estrella
200570	Aceitunas preparadas o conservadas sin vinagre ni ácido acético	Prometedor

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas del Perú – SUNAT
Elaboración: PROMPERU

Cuadro Nº 12:
Productos potenciales en México: Sector Pesca

Partida	Descripción	Clasificación
160590	Los demás crustáceos preparados o conservados	Prometedor
160416	Anchoas en conserva, entero o en trozos	Prometedor
160420	Las demás preparaciones y conservas de pescados	Prometedor
160414	Atunes, listados y bonitos en conserva, enteros o en trozos	Estrella
160413	Sardinias, sardinelas y espadines en conserva, entero o en trozos.	Estancado
160415	Caballa en conserva, entero o en trozos	Prometedor
160419	Preparaciones y conservas de los demás pescados enteros o en trozos.	Prometedor
160510	Cangrejos de mar preparados o conservados.	Estancado
160430	Caviar y sus sucedáneos	Prometedor
160520	Camarones, langostinos, quisquillas y gambas preparados o conservados.	Estrella
160540	Los demás crustáceos preparados o conservados.	Estancado
150410	Aceites de hígado de pescado y sus fracciones, incluso refinados	Prometedor
230110	Harina, polvo y pellets, de carne o despojos	Prometedor

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas del Perú – SUNAT
Elaboración: PROMPERU

6. Tendencias del Consumidor.

Impulsada por el desempeño favorable del empleo, la confianza del consumidor se recupera gradualmente de la reciente crisis mundial y presenta 13 meses de crecimiento interanual. En enero de 2011, ésta fue 12.4% superior al registrado un año antes.

Este incremento en la confianza ha propiciado un mayor consumo local, lo que fortalece la recuperación del mercado interno. En enero de 2011, las ventas de las cadenas comerciales miembros de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) crecieron en términos reales 6.5%.

Por otra parte, el incremento del acceso al financiamiento también ha contribuido al fortalecimiento del mercado doméstico. Destaca el mayor financiamiento al consumo y a la adquisición de vivienda, que pasó de representar el 10.8% del PIB en 2004 a alrededor del 14% al cierre de 2010.

México, con una población en pleno crecimiento y políticas de importación liberalizadas, constituye un mercado dinámico para las exportaciones de alimentos listo para ser consumidos. Además, cabe señalar que cerca de la mitad de los 112 millones de habitantes de México tienen menos de 25 años de edad, un grupo de consumidores importante de productos alimenticios.

La apertura del mercado mexicano, en gran parte como resultado del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (NAFTA), la creciente afluencia y los cambios en el gusto del consumidor así como la modernización en la red de distribución de alimentos han condicionado el incremento en sus importaciones. Además, el número de mujeres que trabajan fuera del hogar ha incrementado de manera significativa la demanda de alimentos congelados, fáciles de preparar y alimentos para calentar en microondas.

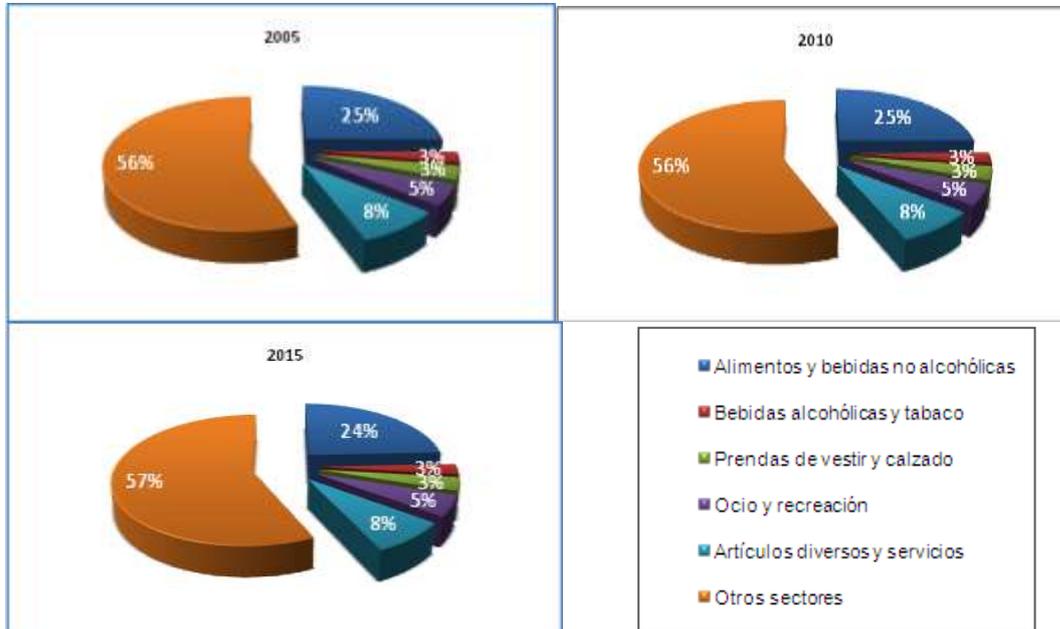
El mercado de alimentos listos para ser consumidos representa un fenómeno de carácter urbano, altamente concentrado en la ciudad de México, Guadalajara y Monterrey; así como en otras ciudades tales como Puebla y León, cada una con más de un millón de habitantes. Inclusive, se observa un crecimiento en otras ciudades, especialmente aquellas que presentan una gran afluencia de turistas al año, Veracruz, Acapulco y Cancún.

En México, el gasto del consumidor se encuentra orientado en principio a cumplir con las necesidades básicas de consumo. En el 2005, cerca del 63% del gasto se dirigió a alimentos, bebidas no alcohólicas, transporte, vivienda, artículos para el hogar y servicios, una participación que ha permanecido inalterada desde 1990. Alimentos y bebidas no alcohólicas todavía representan cerca de la cuarta parte del gasto del consumidor. Para el 2015 se estima que el consumo de alimentos y bebidas represente el 24% del consumo total. El transporte ocupa la segunda posición en cuanto a consumo, representando el 17% del total del gasto en el 2005.

Snacks, alimentos horneados, vegetales cortados y lavados, con empaque individual y productos listos para su consumo tales como quesos preparados, carnes de res y cerdo (especialmente alimentos al estilo mexicano) tienen cada vez más adeptos en el mercado mexicano. Mientras que la población joven del país tiende al consumo de snacks, bebidas carbonatadas y cereales procesados y otros productos para el desayuno, las mujeres pertenecientes a la fuerza laboral consumen productos que puedan ser preparados en forma rápida.

En cuanto a los gastos relacionados a la educación y las comunicaciones se estiman un crecimiento alto desde 1990 a 2015. La mayoría de las personas, en particular las mujeres, brindan una mayor importancia a la preparación de la educación a fin de obtener un trabajo mejor remunerado. Las comunicaciones han demostrado un enorme crecimiento como resultado de la popularidad en el uso de la telefonía móvil e Internet. Sin embargo, ambos continúan representando una pequeña proporción del total del gasto por consumidor.

Gráfico N° 12
Distribución del Gasto del Consumidor Mexicano
En millones de pesos mexicanos



Fuente: Euromonitor

Las ventas de ropa, víveres y enseres bajaron hacia el cierre del 2010, según datos de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD).

Cuadro N° 13
Gasto del consumidor de México: 2000 – 2015
En millones de pesos mexicanos

Rubro	2000	2005	2007	2010	2015
Alimentos y bebidas no alcohólicas	140,241	309,081	887,223	1,224,639	1,339,743
Bebidas alcohólicas y tabaco	16,109	37,784	88,102	125,664	141,675
Prendas de vestir y calzado	32,032	56,211	135,650	162,415	176,878
Vivienda	59,797	180,609	487,453	610,901	682,737
Artículos del hogar y servicios	50,359	111,105	315,275	412,927	479,806
Art. salud y servicios médicos	20,809	58,237	155,594	221,867	257,647
Transporte	69,395	167,610	668,476	831,163	922,485
Comunicaciones	5,736	20,016	58,379	81,581	93,951
Ocio y recreación	21,902	62,224	181,976	240,529	267,740
Educación	11,742	43,345	121,612	166,466	184,951
Hoteles y catering	37,964	98,427	297,308	391,181	423,246
Art. diversos y servicios	49,519	111,896	319,470	411,132	437,000
TOTAL	515,605	1,256,545	3,716,517	4,880,466	5,407,859

Fuente: Euromonitor

7. Cultura de Negocios.

Hacer negocios en México requiere esfuerzo y tiempo. Se impone establecer una relación personal y de confianza con la otra parte. Será necesario visitar varias veces el país. La toma de decisiones es lenta.

Por razones de estructura de edad de la población y formación empresarial, en el mundo de negocios mexicano predominan los ejecutivos jóvenes. Lo más probable es que se tenga que negociara con personas entre treinta y cuarenta años.

Debido a las estructuras de la distribución y las dificultades logísticas, es difícil llegar al cliente final. Lo más aconsejable es nombrar un representante (agente o importador-distribuidor) y evitar darle exclusividad, por lo menos al principio de la relación.

A pesar de la progresiva liberalización comercial, el acceso al mercado desde el punto de vista legal y administrativo puede resultar complicado. Conviene constatar que se está en condiciones de cumplir las Normas Oficiales Mexicanas (NOM). El funcionamiento de Aduanas es lento y, a veces discrecional. Es necesario contratar los servicios de un agente de aduanas diligente y experimentado.

En el trato, tanto a nivel personal como profesional, prima la educación y la cordialidad. Por ello se evita decir directamente "no". Aunque se piense que la propuesta no es adecuada se dirá que el producto es bueno y que tiene posibilidades en un mercado de tanto potencial. El caso es no desagradar al visitante extranjero.

La conversación empieza con una charla informal antes de entrar en materia de negocios. A lo largo de la reunión se van mezclando temas profesionales con comentarios personales. Las negociaciones no se atienen a unos temas previamente pactados. No es necesario establecer una agenda previa de temas a tratar.

El ritmo de la conversación es lento y el tono de voz más bajo que en Europa o Estados Unidos. Utilizan los silencios para pensar sobre lo que se va a decir o responder a preguntas que implican alguna decisión: Acelerar el ritmo o interrumpir los silencios es contraproducente.

En las negociaciones es necesario buscar el equilibrio; no conviene tomar siempre la iniciativa, pero tampoco dejarse llevar. Es contraproducente utilizar tácticas de presión. Aunque aparentemente son abiertos a nuevas ideas y conceptos, en realidad son bastante conservadores y rara vez cambian sus opiniones.

A los empresarios y altos ejecutivos mexicanos les gusta demostrar su poder adoptando posiciones firmes y dando sensación de seguridad en sus planteamientos. Es preferible reconocer su poder y no enfrentarse a ellos.

En operaciones importantes se negocia con directivos y altos funcionarios que tienen buena formación empresarial y técnica. Una vez que se ha llegado al acuerdo, es conveniente realizar un contrato aunque no son partidarios de contratos muy detallados; considerar los contratos como objetivos a alcanzar no como compromisos de obligado cumplimiento.

8. Contactos de Interés.

- Servicio de Administración Tributaria de México
www.sat.gob.mx
- Diario Oficial de la Federación Mexicana
www.dof.gob.mx
- Secretaría de Economía de México
www.economia.gob.mx

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
www.inegi.gob.mx
- Banco Nacional de México – Bancomext
www.bancomext.com
- Sistema de Información Empresarial Mexicano
www.siem.gob.mx
- Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (CANACO)
www.ccmexico.com.mx
- Comisión Federal de Mejora Regulatoria
www.cofemer.gob.mx
- Banco de México
www.banxico.org.mx
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, pesca y Alimentación (SAGARPA)
www.sagarpa.gob.mx
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
www.semarnat.gob.mx
- Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)
www.sedena.gob.mx
- Secretaría de Salud (SALUD)
www.salud.gob.mx
- Secretaría de Educación Pública (SEP)
www.sep.gob.mx
- Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)
www.senasica.gob.mx

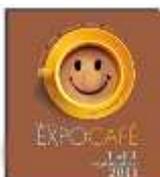
9. Eventos Comerciales



Expo Agroalimentaria Guanajuato 2011 México

Irapuato, Guanajuato, México. 09.11.2011 - 12.11.2011

Expo agroalimentaria tendrá lugar en Irapuato México del 9 al 12 de noviembre de 2011



Expo Café México 2011

México DF, México. 01.09.2011 - 03.09.2011

14 expo café en México DF del 1 al 3 de septiembre de 2011

**LAFS 2011 Cancún: Feria de Alimentos y bebidas de Latinoamérica 2011**

Cancún, México. 07.09.2011 - 09.09.2011

**Mexicalimentos Monterrey 2011 Mexico**

Monterrey, Nuevo León, México. 21.09.2011 - 23.09.2011

Salón profesional de la industria de la alimentación Mexicalimentos 2011 en Cintermex Monterrey

10. Fuentes Bibliográficas

- ***The Federation of International Trade Associations (FITA)***
www.fita.org
- ***Fondo Monetario Internacional (FMI)***
www.imf.org
- ***Euromonitor***
www.euromonitor.com
- **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática**
www.inegi.gob.mx
- **Banco Nacional de México – Bancomext**
www.bancomext.com
- **Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (CANACO)**
www.ccmexico.com.mx
- **Banco de México**
www.banxico.org.mx
- **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, pesca y Alimentación (SAGARPA)**
www.sagarpa.gob.mx
- **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)**
www.semarnat.gob.mx

- **Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)**
www.senasica.gob.mx